



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



226/2010

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal, en relación al siniestro ocurrido el 17 de septiembre del corriente año, en el depósito de la empresa Hebeweiss, ubicado en calle Perito Moreno 1525, donde que como consecuencia perdió la vida un vecino, remita información de acuerdo a los siguientes puntos:

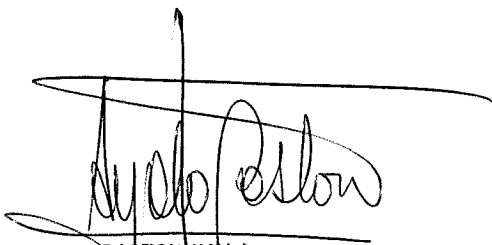
- a) si las instalaciones se encontraban comercialmente habilitadas por el Municipio en el momento de dicho siniestro;
- b) de acuerdo a los sucedido el 27 de julio del 2009, qué actuaciones realizó la Municipalidad;
- c) si la obra que encontraba desarrollando contaba con documentación de obra aprobada e inicio de obra otorgada por la Dirección de Obras Privadas;
- d) si la demolición que se estaba llevando a cabo tenía autorización municipal.

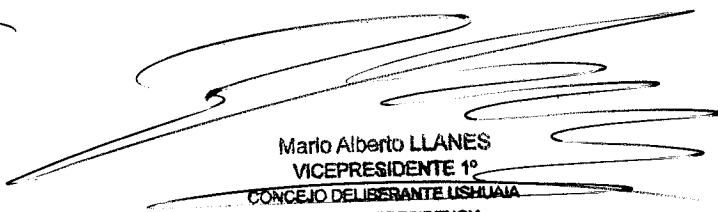
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº 323 /2010

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 22/09/2010

avd


GASTÓN AYALA
 Prosecretario
 A/C de Secretaria
 Concejo Deliberante Ushuaia


Mario Alberto LLANES
 VICEPRESIDENTE 1º
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
 A/C DE LA PRESIDENCIA